

ORD. 2016-289

Informe Secretarial. Bogotá D.C., septiembre 22 de 2022, al Despacho de la señora Juez, con oficio remitido por el Juzgado 26 Laboral del Circuito de Bogotá, Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

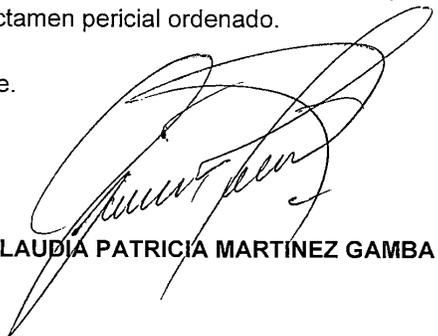
Bogotá D.C., Octubre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, este despacho dispone:

1. Requerir nuevamente a la demandada AFP PROTECCION para que certifique el pago de los honorarios ante la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, el cual fue ordenado con auto de fecha 9 de julio de 2019.
2. Por secretaria remítase copia del expediente al Juzgado 26 Laboral del Circuito de Bogotá, informando que en el presente proceso todavía no se ha practicado el dictamen pericial ordenado.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,



CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GAMBA

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy octubre 06 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 166

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria